

Bases y Condiciones de la Promoción

"Mes del Niño: MetroMuv con Happyland"

1. Organización

La Promoción denominada "Mes del Niño: MetroMuv con Happyland" (en adelante, la "Promoción") es organizada por Metro Emisora de Medios de Pago S.A., RUT N° 77.057.498-6, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, comuna de Santiago, Chile (en adelante, "MetroMuv"), en conjunto con Construcciones, Movimientos de Tierra y Atracciones Comterra S.A., RUT N° 93.534.000-4, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3472, oficina 1701, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana (en adelante, el "Partner" o "HappyLand"), con el objetivo de incentivar el uso de la tarjeta MetroMuv Visa.

2. Vigencia

La Promoción estará vigente desde el 8 de agosto de 2026 (00:00 horas) hasta el 31 de agosto de 2026 a las 23:59 horas, en las condiciones detalladas en la sección "Mecánica y Beneficios" de estas bases (en adelante, el "Período de Vigencia"). La Promoción se desarrollará en dos fases:

- Fase 1 (Lanzamiento de fin de semana): desde el 8 de agosto de 2026 (00:00 horas) hasta el 9 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.
- Fase 2 (Continuidad mensual): desde el 10 de agosto de 2026 (00:00 horas) hasta el 31 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

El Beneficio aplica únicamente en los locales presenciales participantes de HappyLand y requiere pago presencial con la Tarjeta MetroMuv.

3. Participantes

Podrán participar todas las personas naturales, mayores de 18 años, residentes en Chile, que sean usuarios registrados en la aplicación MetroMuv y que cuenten con su tarjeta MetroMuv Visa activa, y que paguen con ella, de forma presencial en los locales participantes de HappyLand, durante el Período de Vigencia, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en estas bases (en adelante, el o los "Participantes").

4. Mecánica y Beneficios

La Promoción consiste en un precio promocional por pagar con la Tarjeta MetroMuv, conforme al siguiente detalle (el o los "Beneficios"):

Fase 1 (8 y 9 de agosto de 2026):

- Condición: El Participante deberá pagar, de forma presencial y con su Tarjeta MetroMuv Visa, en los locales participantes de HappyLand.
- Beneficio: Acceso a 2 horas de juego en HappyLand por un precio promocional fijo de \$20.000 (veinte mil pesos chilenos). El alcance de las 2 horas de juego, los juegos y atracciones incluidos y sus restricciones se rigen por las condiciones de uso publicadas por HappyLand en su sitio web (<https://www.happyland.cl/>).

Fase 2 (del 10 al 31 de agosto de 2026):

- Condición: El Participante deberá pagar, de forma presencial y con su Tarjeta MetroMuv, una carga de \$20.000 (veinte mil pesos chilenos) de saldo, denominado por HappyLand "E-Dinero", a su tarjeta de juego Happy Card (en adelante, la "Happy Card") en los locales participantes de HappyLand.
- Beneficio: Por cada carga de \$20.000 de E-Dinero a la Happy Card pagada en las condiciones señaladas, el Participante recibirá 40 Happy Bonus (en adelante, "HB" o "Tokens"), entendidos como bonificaciones de juego acreditadas en la Happy Card de forma adicional al saldo de E-Dinero cargado. Las condiciones de uso, restricciones y vigencia de los HB se encuentran detalladas en el sitio web de HappyLand (www.happyland.cl/happy-bonus/).

5. Entrega del beneficio y responsabilidad de las partes

El Beneficio es entregado por HappyLand. Cada parte responde exclusivamente por la prestación que le corresponde: el Partner por la entrega y calidad del Beneficio y del servicio en sus locales, y MetroMuv por el funcionamiento de su medio de pago. Los Beneficios son personales, no transferibles y no canjeables por dinero en efectivo.

6. Condiciones generales

- Cada Participante podrá acceder al Beneficio conforme a los límites de la cláusula 4. Es un Beneficio por Participante.
- MetroMuv no se responsabiliza por registros incompletos, incorrectos o fuera de plazo.
- MetroMuv podrá revisar las transacciones asociadas a la Promoción y dejar sin efecto o revertir los beneficios otorgados en caso de detectar operaciones que, a su exclusivo juicio, sean inconsistentes, simuladas o fraudulentas.

- MetroMuv y el Partner podrán modificar, suspender o cancelar la Promoción en caso de fuerza mayor o caso fortuito, informando a los Participantes a través de los canales oficiales.
- MetroMuv se reserva el derecho de suspender o cancelar la participación de usuarios que incumplan estas bases o incurran en conductas sospechosas de uso abusivo o indicio de fraude.

7. Tratamiento de datos personales

MetroMuv y el Partner no se comunican ni ceden entre sí datos personales de los Participantes con motivo de esta Promoción. Cada parte trata únicamente los datos de los que es responsable, conforme a la Ley N° 19.628 y a su respectiva política de privacidad, exclusivamente para fines de ejecución de la Promoción y de la entrega de los Beneficios.

8. Aceptación de las bases

MetroMuv podrá modificar, interpretar o cancelar estas bases por razones justificadas, tales como fraudes detectados, fallas en el sistema, problemas regulatorios u operativos, informando oportunamente a través del sitio web o canales oficiales.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra y sin reservas de estas bases. Al participar, el usuario declara haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones.

9. Resolución de controversias

La promoción se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier dificultad será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de Santiago.

Infórmate sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl